

LIC. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Encargado del Despacho de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Gobierno del Estado de Nuevo León

Presente.-

En atención a la invitación emitida por la Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, en la cual se me invitó a participar como Testigo Social el día 09 de noviembre de 2018 a los eventos que con motivo de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-064/2018**, relativa a la "Contratación de un Sistema de Administración y Transferencia de riesgos contra desastres naturales (seguro catastrófico) de los bienes y la infraestructura del Estado", solicitado por la Secretaría General de Gobierno.

Informo a usted que habiendo participado como Testigo Social, según el calendario de eventos: Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones, y Fallo Definitivo, las cuales se llevaron a cabo los días: 13 de noviembre, 20 de noviembre, 22 de noviembre del presente año, respectivamente; me permito informarle a usted que todos los actos señalados en este calendario se llevaron a efecto en perfecto orden, organización, comparecencia y transparencia, según la información descrita en la Convocatoria.

Es importante mencionar que todos los eventos antes mencionados se llevaron a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier).

En la Junta de Aclaraciones, se procedió a dar inicio con la lista de asistencia de los participantes y posteriormente con la lectura de las preguntas presentadas por los representantes de las personas morales presentadas por los participantes; con sus respectivas respuestas.

Cabe mencionar que a esta sesión asistieron al presente evento **SEGUROS AFIRME, S. A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO y GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**; el representante de la empresa denominada **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S. A. DE C. V.**, no asistió a dicho evento y no presentó pregunta alguna.

En seguida, se les informó a los participantes que deberán presentarse el día 20 de noviembre del presente año a las 12:00hrs con el sobre junto con los requisitos Técnicos y Económicos, solicitados en la Convocatoria que contienen las Bases de la Licitación, siguiéndose el procedimiento señalado en el párrafo quinto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado. Así mismo, se hizo del conocimiento de los participantes que las respuestas y aclaraciones que dentro de la presente sesión modifique el contenido de las Bases de la Licitación, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, en los términos del artículo 33 del citado ordenamiento legal, en este mismo acto se entregó copia a las empresas participantes de la presente acta. Y por último, para constancia y a fin de que surta efectos legales que le son inherentes, se procedió a firmar el acta de la Junta de Aclaraciones, quienes en el acto intervinimos.

El día 20 de noviembre de 2018, por un compromiso contraído con el **H. Consejo Universitario de la UANL (asisto a las Sesiones que convoca)**, no pude asistir a dicha sesión, sin embargo, le di seguimiento a la misma a través de la SEGUNDA ACTA en la plataforma www.secop.nl.gob.mx, de la cual me permito hacer los comentarios habiendo leído la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, se dio inicio a la sesión a las 12:00hrs, se procedió a dar inicio al acto de presentación y apertura de propuestas, con la lista de asistencia de los participantes; posteriormente se procedió simultáneamente a la apertura del sobre que contenía las ofertas técnicas y económicas del licitante, previas al análisis de las Bases de esta Licitación. Dichas propuestas y documentación, quedaron en poder de la UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis. La propuesta económica presentada por la persona moral denominada **SEGUROS AFIRME, S. A. DE C. V., AFIRME GRUPO FINANCIERO** fue por un total de USD\$10, 910,443.56 con las especificaciones y características de su cotización. Además, se hizo constar que los representantes de las empresas denominadas **SEGUROS AZTECA DAÑOS. S. A. DE C. V. y GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.**, no asistieron al presente evento, por lo que se les descalificó de la presente Licitación a dichas empresas.

Del mismo modo se hizo constar que la empresa denominada **SEGUROS AFIRME, S. A. DE C. V., GRUPO FINANCIERO**, presentó su garantía de seriedad de la propuesta económica, quedando la misma en poder del **LA UNIDAD CONVOCANTE**. Posteriormente, se solicitó a los participantes estar presente a las 12:00hrs del día 22 de noviembre del 2018 para dar a conocer el fallo definitivo y para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firmaron la presente acta quienes en el acto intervinimos.

El 22 de noviembre de 2018 a las 12:00hrs, se nos informó que habiendo tomado en consideración los precios presentados por el participante, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen suscrito por la Unidad Convocante, emite el Fallo Definitivo y Adjudicación, de la siguiente manera:

“Se adjudica a la persona moral denominada **SEGUROS AFIRME, S. A. DE C. V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, con un Subtotal de USD\$9, 405,554.79 más 16% de I.V.A. USD\$1, 504, 888.77 dando un **Gran Total de USD\$10, 910,443.56**, con las especificaciones y características de su cotización.

La propuesta presentada por el participante, fue solvente y se adjudicó la contratación de un Sistema de Administración y Transferencia de riesgos contra desastres naturales (seguro catastrófico) de los bienes y la infraestructura del Estado, solicitado por la Secretaría General de Gobierno, a las propuestas más bajas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los señalados en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos a su Reglamento”.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria que contienen las Bases de la presente Licitación.

Agradezco a Usted la invitación a participar en este importante evento, así como a la Lic. Alma Delia Cavazos García, por todas sus atenciones y por haberme considerado en dicho evento.

Atentamente,

San Nicolás de los Garza, N.L. a 02 de diciembre de 2018



LIC. ALEIDA MAGDALENA GIL GONZÁLEZ, M.C.

Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la UANL

Testigo Social

c.c.p. Archivo